

REVISION POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

CÓDIGO: N/A

PRINCIPIO: ANALISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

HOJASFOLIADAS:15

ACTUALIZACIÓN: 00

- Así también se cuenta con indicadores porcentuales que van midiendo el avance de la implementación de los Requisitos de la **NRM**, los mismos son presentados a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.
- Las diferentes dependencias elaboran indicadores que miden avances específicos de indicadores misionales por dependencias que son presentados regularmente a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.
- Se cuenta con una Política de Información y Comunicación actualizada.
- **Estado de las acciones de las revisiones por el CCI previas:**

Esta es la primera revisión por el **CCI**, no obstante señalamos que en periodos anteriores no se disponía de un Plan Estratégico actualizado, en consecuencia no fueron actualizados los indicadores de cumplimiento de los mismos. Así mismo señalamos que no se disponía de mediciones de avances porcentuales referidos a la implementación del **MECIP**.

Instrucciones de Mejora:

Una vez aprobado los procesos y subprocesos en la Institución, promover un adecuado sistema de información, identificando claramente los reportes relevantes por procesos y subprocesos aprobados.

Socializar debidamente la Política de Información y Comunicación a efectos de aumentar el nivel de conocimiento y entendimiento de la misma por parte de los funcionarios de todos los niveles.

Analizar y definir mecanismos para la generación de alertas cuando existan desvíos críticos en cuanto al cumplimiento de objetivos estratégicos, tácticos y operativos.

Responsables: Gabinete de Presidencia / Dirección de Planificación

Fecha Objetivo: 30/06/2021

C.3.2. Control de documentos

La información documentada se encuentra disponible en la Intranet según definición de niveles de aprobación para el acceso.

REVISION POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

CÓDIGO: N/A

PRINCIPIO: ANALISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

HOJASFOLIADAS:16

ACTUALIZACIÓN: 00

- Existe un procedimiento de Transferencia de Documentos al Departamento Archivo Central según la Instrucción de Comunicación - **ICO-03**.
- Existe un procedimiento que describe la metodología y criterios de gestión de la información documentada, pero solo aplica al proceso auditor, como parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Auditoría Interna (AI).
- Se ha implementado la aprobación de documentos a través de firmas digitales. Esta implementación fue puesta a conocimiento a todos los funcionarios a través de la Circular Corporativa N° 8/2020.

Estado de las acciones de las revisiones por el CCI previas:

Esta es la primera revisión por el CCI, no obstante señalamos que en periodos anteriores no se implemento la aprobación de documentos a través de firmas digitales.

Instrucciones de Mejora

Elaborar un procedimiento que describa la metodología y criterios de la gestión de la información documentada a nivel corporativo.

Elaborar procedimiento que describa la metodología de identificación y control de documentos de origen externo.

Responsables: Unidad Técnica del MECIP

Fecha Objetivo: 30/06/2021

C.4.Comunicación

Se ha actualizado la Política de Información y Comunicación (Capítulo 3 del Manual de Políticas) según Resolución P/N° 42845 del 24/10/19 de acuerdo a los requerimientos de la NRM -MECIP 2015.

C.4.1. Comunicación Interna

- Ausencia de revisión periódica de la efectividad de los mecanismos de comunicación, mediante encuestas de satisfacción del servicio a clientes interno y externos, como una forma de mantener comunicación con los mismos.

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y aduar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

REVISION POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

CÓDIGO: N/A

PRINCIPIO: ANALISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

HOJASFOLIADAS:17

ACTUALIZACIÓN: 00

- El Análisis crítico del Sistema de Control Interno fue elaborado, en la revisión se denoto los progresos de la Institución y se evaluó la capacidad de control Institucional, así como fueron identificadas las oportunidades de mejora.
- La Política de Información y Comunicación ha sido comunicada a través de diversos medios tecnológicos, pero el nivel de entendimiento de la misma es bajo, esto se denoto en la entrevista documentada realizada por la Auditoría Interna.
- El 23/11/2020 por medio de la Resolución P/N° 44.500 fue aprobada la Instrucción de Procedimiento General denominada "Atención de reclamos, Opiniones y Sugerencias" correspondiente al capítulo 03 – Comunicación del Manual de Procedimientos Generales.
- Se creó un canal de comunicación vía Intranet, para temas relacionados con, opiniones reclamos y/o sugerencias relativas al sistema de control interno.
- **Estado de las acciones de las revisiones por el CCI previas:**

Esta es la primera revisión por el CCI, no obstante señalamos que en periodos anteriores no se disponía de un mecanismo para que todos los funcionarios puedan reportar desvíos o eventos que pudieran comprometer el funcionamiento del control interno. Así mismo no se disponía del Informe de Revisión del Sistema de Control Interno por parte del CCI.

Instrucciones de Mejora:

Promover la realización de encuestas de satisfacción del servicio.

Fomentar la socialización referente al conocimiento y entendimiento de la Política de Información y Comunicación en todos los niveles de la institución.

Socializar debidamente para su efectiva implementación el procedimiento aprobado "Atención de Reclamos, Opiniones y Sugerencias".

Promover la realización de conversatorios con los clientes internos.

Responsables: Gabinete de Presidencia.

Fecha Objetivo: 30/06/2021

C.4.2. Comunicación Externa

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

REVISION POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

CÓDIGO: N/A

PRINCIPIO: ANALISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

HOJASFOLIADAS:18

ACTUALIZACIÓN: 00

- Ausencia de mecanismos para evaluar la efectividad de los canales de comunicación utilizados mediante encuestas de satisfacción del servicio a clientes externos, como una forma de mantener comunicación con los mismos.
- La Política de Información y Comunicación ha sido comunicada a través de diversos medios tecnológicos, pero el nivel de entendimiento de la misma es bajo, esto se denoto en la entrevista documentada realizada por la Auditoría Interna.
- Se han creado y fortalecido canales de participación ciudadana, página web y aplicación móvil, fanpage en Facebook, cuenta oficial y verificada en Twitter, cuenta oficial en Instagram. Se ha obtenido un incremento de seguidores en las cuentas de las principales redes sociales, aumentando en un promedio de 8 % en Facebook, 17 % en el Twitter y 48 % en Instagram.

Estado de las acciones de las revisiones por el CCI previas:

Esta es la primera revisión por el CCI, no obstante señalamos que en periodos anteriores el nivel de avance en la implementación de este elemento se mantuvo igual.

Instrucciones de Mejora Continua:

Promover la creación de mecanismos para evaluar la efectividad de los canales de comunicación externos, mediante encuestas de satisfacción del servicio a clientes externos, como una forma de mantener comunicación con los mismos.

Identificar y registrar los reclamos originados en fallas de la comunicación externa.

Fomentar la socialización de la Política de Información y Comunicación con los clientes externos de la Institución.

Responsables: Gabinete de Presidencia.

Fecha Objetivo: 30/06/2021

C.4.3. Rendición de Cuentas

- Si bien la Institución cumple con la legislación vigente en cuanto a acceso a la información pública y cumple con los informes solicitados por los organismos de control, no posee procedimientos documentados que reglamenten esta actividad, actualmente se encuentra en fase final de estudio el procedimiento para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

REVISION POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

CÓDIGO: NA

PRINCIPIO: ANALISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

HOJASFOLIADAS:19

ACTUALIZACIÓN: 00

- Se conformó un Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), integrado por los jefes de Coordinación y/u Oficinas de Apoyo a la Gestión de la Institución, según Resolución P/N° 43.195 "Por la que se designa a representantes de distintas áreas como integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano".
- Fue presentado por la Oficina de Anticorrupción y Transparencia de la Gestión de la ANDE, el Informe Parcial de Rendición de Cuentas conforme a la legislación vigente.
- El Presidente de la Institución ha realizado un acto en fecha 30/11/2020 en donde informó a la sociedad sobre los proyectos realizados y los resultados logrados en términos de cumplimiento de objetivos institucionales en los cien (100) primeros días de gobierno. Se conto además con la presencia del Vicepresidente de la República, la prensa en general y además con los representantes de los diferentes gremios.

Estado de las acciones de las revisiones por el CCI previas:

Esta es la primera revisión por el CCI, no obstante señalamos que en periodos anteriores no se disponía de un borrador de procedimientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Instrucciones de Mejora

Una vez aprobado el procedimiento que reglamente la rendición de cuenta, socializar debidamente a efectos de su debido entendimiento.

Impulsar la formalización documental de la información proporcionada en los actos públicos a efectos de que consten en actas u otros mecanismos y que los mismos puedan ser consignados como evidencia documental en lo referente a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Responsables: Oficina de Anticorrupción y Transparencia en la gestión de la ANDE / Gabinete de Presidencia.

Fecha Objetivo: 30/06/2021

D) COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Avances /Debilidades

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del País aguay y al bienestar de su población.

REVISION POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

CÓDIGO: N/A

PRINCIPIO: ANALISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

HOJASFOLIADAS:20

ACTUALIZACIÓN: 00

D.1. Seguimiento y Medición del Control Interno

- Se cuenta con diseño de indicadores y sub indicadores de avances relacionados al cumplimiento de objetivos estratégicos. Así mismo se están elaborando los Planes Operativos Anuales (POA's), conforme al desdoblamiento del Plan Estratégico en todas las áreas de la Institución. Estos POA's tienen indicadores de medición de avances de objetivos operativos por dependencias. Así mismo la Institución posee indicadores que son exigidos por la Secretaría Técnica de Planificación (STP).
- Así también se cuenta con indicadores porcentuales que van midiendo el avance de la implementación de los Requisitos de la NRM, los mismos son presentados a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.
- Las diferentes dependencias realizan mediciones que miden avances específicos de indicadores misionales de las áreas que son presentados regularmente a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

- Estado de las acciones de las revisiones por el CCI previas:

Esta es la primera revisión por el CCI, no obstante señalamos que en el periodo anterior no se disponía de indicadores actualizados del PEI y POA, tampoco se disponía de indicadores de avances porcentuales del MECIP.

Instrucción de Mejora

Impulsar el seguimiento de los indicadores de implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y demás indicadores relevantes por parte de los responsables correspondientes de la implementación y remitir los resultados del seguimiento a la Presidencia, para las evaluaciones sistemáticas, toma de decisiones oportunas y determinar la suficiencia y el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Impulsar la supervisión del avance de los indicadores del POA a efectos del aseguramiento de su objetividad.

Responsables: Dirección de Planificación**Fecha Objetivo:** 30/06/2021

REVISION POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

CÓDIGO: N/A

PRINCIPIO: ANALISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

HOJASFOLIADAS:21

ACTUALIZACIÓN: 00

D.2. Auditoría Interna

- El Plan de Trabajo Anual, la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgos, y el cronograma de actividades de la Auditoría Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue aprobada por Resolución P/N° 44.360.
- El 31/07/2020 según Resolución P/N° 43.787 fue aprobada la **ISE 36 "Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno"**, en donde se define la elaboración de la planeación, la programación, el formato de informe y los papeles de trabajo.
- La Auditoría Interna realiza informes de los procesos correspondientes, según lo establecido en el **ISE 36 "Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno"**.
- La Auditoría Interna implementó el uso de la "Declaración de Independencia", que es realizada en la etapa de planeación.
- Se encuentra en proceso de adquisición un software para Gestión de Auditorías, en el mismo se prevé los módulos de planificación, ejecución, informe y seguimiento.
- Los procedimientos de la Auditoría Interna y sus atribuciones requieren revisión y actualización.
- Se ha mejorado el cumplimiento en la elaboración de los Planes de Mejoramiento, al respecto señalamos que se han realizado mediciones conforme al sgte. detalle;

INDICADORES		
% DE PLANES DE MEJORAMIENTO PENDIENTES		
08/09/2020	08/10/2020	08/11/2020
83	65	35
NUMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO RESPONDIDOS		
08/09/2020	08/10/2020	08/11/2020
8	17	34
NUMERO PLANES DE MEJORAMIENTO PENDIENTES		
08/09/2020	08/10/2020	08/11/2020
40	31	18

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

REVISION POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

CÓDIGO: N/A

PRINCIPIO: ANALISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

HOJASFOLIADAS:22

ACTUALIZACIÓN: 00

- El porcentaje de Planes de Mejoramiento pendientes, bajo de 83% al 35%, el número de Planes de Mejoramiento respondidos subió de 8 a 34 y el número de Planes de Mejoramiento pendientes bajo de 40 a 18. Esto denota una mejora en cuanto al cumplimiento en la elaboración de los Planes de Mejoramiento en el periodo del 08/09/2020 al 08/11/2020.
- Así también señalamos que en base a las results de la evaluación de la Auditoría Interna del Sistema de Control Interno, utilizando la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez se ha determinado una valoración final de **3,37**, que corresponde a un nivel de Madurez de Gestionado bajo. Esta valoración fue analizada y aprobada por la Auditoría general del Poder Ejecutivo (AGPE), la misma corresponde al periodo del primer semestre del año en curso.

Evaluación de Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno - MECIP:2015			
Ambiente de Control	3,50	B	Gestionado
Control de Planificación	3,59	B	Gestionado
Control de Implementación	3,22	B-	Gestionado
Control de Evaluación	4,11	A-	Optimizado
Control para la Mejora	1,67	D	Inicial
SCI CONSOLIDADO	3,37	B-	Gestionado

La calificación de la Contraloría General de la República (CGR) en el último Informe de la efectividad del Sistema de Control Interno que abarca el ejercicio fiscal 2019 arrojó una valoración final de **2,21** equivalente a un Nivel de Madurez de Diseñado bajo.

- Estado de las acciones de las revisiones por el CCI previas:

Esta es la primera revisión por el CCI, no obstante señalamos que en periodos anteriores no se disponía del procedimiento para evaluar el Sistema de Control Interno, así mismo no había sido implementada la Declaración de Independencia por parte de los auditores internos. Así mismo las mediciones respecto al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento fueron informativas, actualmente estas mediciones son tenidas en cuenta para focalizar esfuerzos orientados a la Mejora en el cumplimiento en la elaboración de los mismos.

Instrucción de Mejora Continua

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

REVISION POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

CÓDIGO: N/A

PRINCIPIO: ANALISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

HOJASFOLIADAS:23

ACTUALIZACIÓN: 00

Una vez adquirido el software, impulsar la debida capacitación a efectos de la eficacia en cuanto a su utilización.

Impulsar la capacitación integral de los auditores.

Impulsar la actualización de procedimientos relacionados al proceso auditor y también la actualización de las atribuciones de las diferentes oficinas de la Auditoría.

Orientar acciones tendientes a la certificación de Calidad del proceso auditor.

Impulsar acciones tendientes a la evaluación de la eficacia de las acciones de mejora o correctivas.

Responsables: Auditoría Interna

Fecha Objetivo: 30/06/2021

E) COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA

Avances/Debilidades

E.1. Análisis Crítico del sistema de control interno

Se ha elaborado el Informe de Revisión del Sistema de Control Interno determinando las oportunidades de mejora y necesidades de cambio en el Sistema de Control Interno.

- Estado de las acciones de las revisiones por el CCI previas:

Esta es la primera revisión por el CCI, no obstante señalamos que en periodos anteriores no fue realizada la Revisión por la Dirección.

Instrucción de Mejora

Cumplir con las acciones de mejora determinadas en el Informe de Revisión del Sistema de Control Interno.

Responsables: Dirección de Planificación / Gabinete de Presidencia / Unidad Técnica del MECIP / Auditoría Interna / Comisión de Ética / Gerente de Ética / Líder de Ética / EADES / Comisión de Buen Gobierno.

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

REVISION POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE: CONTROL PARA LA MEJORA

CÓDIGO: N/A

PRINCIPIO: ANALISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

HOJASFOLIADAS:24

ACTUALIZACIÓN: 00

Fecha Objetivo: 30/06/2021**E.2. Mejora continua**

Se evidenció algunas acciones correctivas y/o de mejora derivadas de Planes de Mejoramiento de Informes de Auditorías del Sistema de Control Interno, sin embargo no se realiza verificaciones de la eficacia de las acciones tomadas. Al respecto, la Institución sólo hace referencia a las acciones de mejora relativas a las observaciones incluidas en informes de auditoría interna o externa, no así de acciones propuestas por los funcionarios con relación a procedimientos, formularios, normas u otros, utilizados para el ejercicio de sus funciones.

Actualmente, se cuenta con un borrador de instrucción de procedimiento que establece la metodología para la implementación de la Mejora Continua Institucional, el mismo se encuentra en fase final de estudio. Señalamos que la ANDE cuenta con un procedimiento para la implementación de la Mejora Continua, pero el mismo solo afecta al proceso auditor, como parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Auditoría Interna (AI).

- Estado de las acciones de las revisiones por el CCI previas:

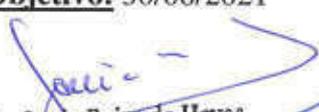
Esta es la primera revisión por el CCI, no obstante señalamos que en periodos anteriores no se disponía de un borrador de procedimiento relacionado a la Mejora Continua Institucional.

Instrucción de Mejora Continua

Impulsar el debido seguimiento en cuanto a la elaboración de los Planes de Mejoramiento y el análisis de la eficacia de las acciones correctivas y de mejora determinadas.

Una vez aprobado el procedimiento de la Mejora Continua Institucional, impulsar la socialización y capacitación para su efectiva implementación.

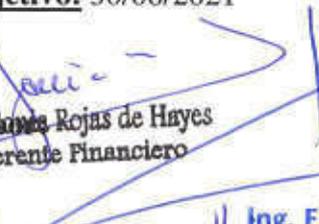
Responsables: Auditoría InternaFecha Objetivo: 30/06/2021

Aprobado por 
Santos Rojas de Hayes
Gerente Financiero


Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE


Ing. Tito Oscar Krauer
Dirección de Planificación y Estudios
DIRECTOR


Ing. Miguel A. Báez R.
Gerente Técnico

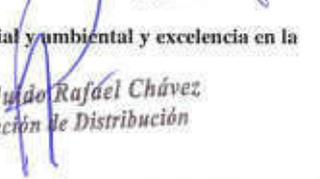

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente


Ing. Fidel Girret Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos


Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.


Ing. Luis Daniel Torres Figueredo
Gabinete de Presidencia


Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución